

JUEVES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 221

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-9973 *Información pública de solicitud de vertido de aguas residuales urbanas de aliviadero del saneamiento integral de Barreda. Expediente V/39/01147.*

Peticionario: Ayuntamiento de Torrelavega.

Vertido:

Denominación: Aliviadero del Saneamiento Integral de Barreda.

Localidad: Barreda.

Término municipal: Torrelavega.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Canal Solvay/Saja.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Aliviadero del Saneamiento Integral de Barreda" - "Ayuntamiento de Torrelavega".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Cámara de retención. Se indica en la tabla adjunta el volumen de retención del aliviadero.
- Pantalla deflectora.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

— Dispositivo de limitación de caudales hacia la EDAR (20 l/s por cada 1.000 h-e, según el artículo 53.3 del Plan Hidrológico del Cantábrico): Los desbordamientos sólo pueden producirse en episodios de lluvia si los caudales de admisión hacia la EDAR son superiores a los indicados a continuación:

- Número: 1.
- Código: NO3901930.
- Aliviadero: Aliviadero del tanque de tormentas de Barreda.
- Volumen de retención (m³): 15.
- Caudal de admisión (l/s) (1) (20 l/s* 1.000 h-e): 16,2.

(1) El caudal de admisión hacia la EDAR se regula con válvula Vortex de 30 l/s mayor que 16,2 l/s, por lo que cumple el artículo 53.3 del Plan Hidrológico del Cantábrico.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 4 de noviembre de 2016.

El jefe de Servicio de Cantabria,

Alberto López Casanueva.

2016/9973

CVE-2016-9973